



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL TRES (3) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS
(2022)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO EN LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA MARTHA CECILIA RIVERA GARCÍA CONTRA LA SALA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, EL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE DICHA ESPECIALIDAD Y CIUDAD, LA UNIDAD DE FISCALÍAS PARA LA EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO Y CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS, LOS JUZGADOS CUARTO Y QUINTO CIVILES DEL CIRCUITO DE PEREIRA Y LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA MISMA POBLACIÓN., CON EL RAD. N. 11001-02-04-000-2021-01618-01. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A VINCULAR Y CORRER TRASLADO, EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, A DARÍO ECHEVERRY MONSALVE, PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE RISARALDA Y QUINTERVAL LTDA Y A TODOS LOS INTERVINIENTES E INTERESADOS EN EL JUICIO SUB EXAMINE, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 4 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 4 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

